



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de abril dos mil veinticuatro (2024)

SUSTANCIACIÓN	914
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MENTEL COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO	OSCAR JAVIER NEGRETE MARTÍNEZ
RADICADO	05001 40 03 001 2021 00546 00 JCOZ
DECISIÓN	RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR

En atención al memorial incorporado en el *pdf 08 y 09* del cuaderno principal, el Despacho accede a la solicitud y se le reconoce personería para actuar en el presente proceso a la doctora **ANGIE LIZETH ZOA QUITIAN**, con T.P Nro. 361.816 para actúe en representación de los intereses de la parte activa.

Por secretaria ordénese compartir el vínculo del expediente al abogado **ANGIE LIZETH ZOA QUITIAN** al correo electrónico angiezoaq@gmail.com.

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Ramirez Serna
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22b4220a007e90d43496cda2ff7007921c0cd8fccae466b6ba420b9bfd301cac**

Documento generado en 19/04/2024 02:37:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>